



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 41/2011. FORMA A-54
ACTOR: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de Sandra Méndez Hernández, en su carácter de Presidenta Municipal de Tultitlán, Estado de México, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número de promoción **048001**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de agosto de dos mil trece.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de la Presidenta Municipal de Tultitlán, Estado de México; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expídanse a su costa las copias que solicita, por conducto de las personas que autoriza al efecto, previa constancia que se agregue al expediente; asimismo, se tienen por designados como autorizados para oír y recibir notificaciones en términos del artículo 4º de la citada Ley Reglamentaria a las personas que menciona.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CASA